



Compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintiseis de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-446-04-2019, de fecha 23 de abril de 2019, remite el formulario de Requisición (Pedido) No. 007-2019, de fecha 12 de abril del año en curso, en el que solicita la **CONTRATACIÓN DE 352 LÍNEAS CELULARES PARA DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2019.** -----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el Acuerdo 195-2019, con fechas de 23 de enero y 9 de abril del presente año, respectivamente, del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Pedido DA No. POE 007-2019, de fecha 12 de abril del año en curso, del Encargado de Despacho del Departamento Administrativo, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de oferta; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

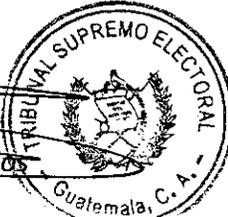
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **CONTRATACIÓN DE 352 LÍNEAS CELULARES PARA DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2019;** II) Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición del servicio descrito en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; IV) Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Deysi Vanessa Vega Aguirre, María Leticia Yaque Gómez, Héctor Fernando López Revolorio, como miembros titulares y Daniela Azucena Yuc Godoy, Josué Miguel



Tribunal Supremo Electoral

Tzúm Boj, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora del servicio con: Cristian Alberto Uclés Samayoa, Diana Paola Palencia Gómez, Dora Julieta Moreira Pérez, como miembros titulares y Rosa María Bolaños Cojulún, René Roberto Pérez Portillo, Nivea Consuelo Osorio De León, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Marta Lidia Nij Patzán, Carlos Arnulfo Veliz Díaz, Gilda Carolina Cabrera Romero, como miembros titulares y Alba Patricia Molina Grijalva, Jairo López De León, Yasmin Ana Patricia Noval García, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde; VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder. -----


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

